AVE. PONCE DE LEÓN 463, PDA. 35½ HATO REY, PO BOX. 364508 SAN JUAN, PUERTO RICO 00936-4508 Teléfonos (787) 641-4031, 641-4032



AVISO

EVITE QUE SU DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS SEA DEVUELTA. AL COMPLETARLA CUMPLA CON LAS NORMAS SIGUIENTES:

I. REGLAS GENERALES

- Complete esta solicitud y utilice un solo color, preferiblemente tinta azul obscuro.
- 2. Complétela en todas sus partes y devuélvala en original y copia a la brevedad posible.
- Firme la designación y asegúrese de que escribió su dirección y teléfono. Si tiene correo electrónico (E-Mail) anótelo correctamente.
- 4. No haga tachaduras o borrones, ya que invalidan la designación.
- 5. La designación de beneficiarios es libre y voluntaria. Se puede hacer a favor de familiares, particulares o de ambos a la vez. Las designaciones hechas en términos generales, como por ejemplo: "a mis hijos", "a mis familiares", etc.; no se considerarán válidas. Debe identificar claramente con nombres y apellidos a los beneficiarios.
- 6. El socio que no sepa o no pueda leer y/o escribir debe comparecer acompañado de una persona que lo identifique a nuestra oficina central o a cualquiera de nuestras sucursales para presentar este documento. Ambos deberán traer sus respectivas identificaciones. El empleado de AEELA verificará la identificación del socio y de los testigos y les indicará que escriban su nombre, dirección y teléfono. Luego, el socio estamparásus huellas dactilares (los dos pulgares) en el espacio provisto para ello y los testigos firmarán.
- 7. No se aceptarán designaciones en las cuales se hayan impreso las huellas dactilares sin que estuviere presente el empleado o representante autorizado de AEELA.
- 8. Si envía su Designación de Beneficiarios (AEELA 201) por correo o a través de la entidad gubernamental deberá acompañar copia de identificación válida con foto y firma. Ejemplos: pasaporte, licencia de conducir de Puerto Rico o estado de Estados Unidos, identificaciones válidas para los Estados Unidos y Puerto Rico, tarjeta de residencia del Departamento de Inmigración de Estados Unidos vigente o del Homeland Security de los Estados Unidos con foto y firma.

II. INFORMACIÓN SOBRE EL ASEGURADO

- Identifique su apellido paterno, materno y su nombre completo.
- 2. Fecha y lugar de nacimiento.
- 3. Número de seguro social.
- 4. Debe proveer copia de una identificación válida con foto y firma. (Ver ejemplo en inciso 8 anterior.)

III. DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS

- Debe escribir los nombres completos de todos los beneficiarios con sus apellidos; paterno y materno.
- 2. La fecha y lugar de nacimiento de todos los beneficiarios.
- 3. La relación, si alguna, que el beneficiario tiene con usted.
- 4. La dirección postal actual exacta del beneficiario y su número de teléfono.
- El porciento adjudicado a cada uno de los beneficiarios. (Recuerde que el total de los porcientos designados debe sumar 100.)
- 6. La distribución de beneficios tiene que ser figurada en porcientos y no en cantidades de dinero.
- No utilice comillas (") para identificar repetición de los datos ya ofrecidos. Llene todos los encasillados que estén en blanco, de ser aplicable.

IV. TESTIGOS

- 1. Se requiere el nombre y la dirección de dos (2) testigos en letra de molde y sus respectivas firmas.
- 2. Deben ser mayores de 18 años y saber leer y escribir y tener cada uno una identificación con foto y firma vigente. (Ver ejemplo en inciso 8 anterior.)
- El socio que llena la designación y los beneficiarios que designa en la misma no pueden firmar como testigos. En los casos en que el socio no sepa o no pueda firmar, tanto el socio como los testigos deberán comparecer personalmente a la AEELA y firmar todos en presencia del empleado de AEELA.